



# Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0376 - 2010 - GORE-ICA/PR

Ica, 16 JUL. 2010

Visto, la Carta de renuncia al cargo de Asesora de la Presidencia Regional del Gobierno Regional de Ica, presentada por la **Abog. Miluska Monzón Cárdenas**;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0647-2009-GORE-ICA/PR, de fecha 16 de Diciembre del año 2,009, se resuelve designar a la Abog. Miluska Monzón Cárdenas en el cargo de Asesora de la Presidencia Regional del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, en merito al documento del visto este despacho ha considerado conveniente aceptar la renuncia al cargo de Asesora de la Presidencia Regional del Gobierno Regional de Ica presentada por la mencionada profesional y designar a su reemplazo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR**, a partir del 30 de Junio del año en curso la renuncia al cargo de Asesora de la Presidencia Regional del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, presentada por la **ABOG. MILUSKA MONZÓN CÁRDENAS**, agradeciéndole los servicios prestados a la entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución a la **ABOG. MILAGROS DEL PILAR HERNÁNDEZ PEÑA**, en el cargo de Asesora de la Presidencia Regional del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a las interesadas y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

**Q.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO**  
PRESIDENTE REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 16 de Julio del 2010  
Of. Circular N° 1140-2010-GORE-ICA-UAD

**Señor: PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0376-2010 de fecha 16-07-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

**Atentamente**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

Unidad de Administración Documentaria

.....  
SF. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)